

Los Am. ^{res} de Ferros cumpliendo con el
 Sup. ^{mo} Dcto. fha 21. de Jun. se remiten al
 Excmo. J. municipal del Conce. de ~~Las~~ ^m Berg.
 Decanado ~~otra~~, donde ~~se~~ ~~actuó~~ ~~el~~
~~no~~ ~~se~~ ~~comta~~ el curso que ha tenido y
 estado en g. rebatta ^{te} al p. este asunto; y
~~41 de Jun. de 1782~~ si es del Sup. ^{mo}
 agrado de V. C. oir mebam. a esta Admon.
~~de~~ ~~Ferros~~ ~~Sub. Jco~~ puede ordenar a ng.
 pare al oferto, o resolver en Convento. lo q.
 mas sea ^{de} ^{mo} del Sup. agrado. Admon. de
 Ferros Sub. Jco. ^{re} ²³ / 823



O. L. 44-537

MH 0174
 Caj. 18
 Doc. 545
 Fol. 1

Copiado a f. 32 del Libro corriente